



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:26258/2018

---

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RHCS-2018-908-E-UNC-REC;

CONSIDERANDO

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2019-64309-E-UNC-DGAJ#SG y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Rechazar por sustancialmente improcedente el pedido de suspender el llamado a concurso aprobado por la RHCS-2018-908-E-UNC-REC para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra Realización Televisiva, correspondiente al 5° año de la Licenciatura de Cine y Televisión del Departamento Académico de Cine y TV de la Facultad de Artes, que fuera efectuado por el Prof. Roberto SNIEZEK (Leg. 30.945), teniendo en consideración el DDAJ-2019-64309-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 11, cuyos términos se comparten y que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

rn

